

ENERGÍAS ALTERNATIVAS MURCIANAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11,00 a.m., el día 19 de abril de 2006, en el domicilio social (calle Antonio Maura, n.º 18, de Madrid) o, en su caso, el día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, nombramiento o ratificación, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, escrituración, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que tuvieran inscritas las acciones de su titularidad en el libro registro de acciones nominativas con, el menos, cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiéndose hacer representar por otro accionista.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, las cuentas anuales, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, todos ellos referidos al ejercicio 2005.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Presidente-Consejo Delegado, Romualdo García Ambrosio.—12.163.

ENERGY RESOURCES, S. A.

Sociedad unipersonal

El 9 de febrero de 2006, el socio único, ejerciendo las competencias de la junta general, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, tomó las siguientes decisiones:

Modificar el texto del artículo 2 de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2.—La sociedad tiene por objeto la realización de estudios topográficos, hidrológicos, cálculos de estructuras, proyectos de ingeniería, estudios de impacto ambiental, tratamiento de abastecimiento de aguas, análisis químicos, urbanismo, seguimiento de obras, contratación de obras y trabajos de arquitectura, así como la adquisición, el desarrollo, la construcción y puesta en servicio de plantas generadoras de energía eléctrica de todo tipo, la explotación de las mismas y la realización de los trabajos administrativos y de los estudios de cualquier clase que resulten necesarios, bien por cuenta propia o para terceros, así como el desarrollo, asesoramiento, comercialización e implementación de software y sistemas de control informáticos. Asimismo la actividad de adquisición, promoción, construcción, explotación, alquiler con exclusión del arrendamiento activo financiero y transmisión de todo tipo de inmuebles.»

La Sociedad podrá realizar sus actividades total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de idéntico o análogo objeto.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—Don Daniel Castells Batlló, Administrador único de la sociedad.—11.634.

ENSOBRADOS MARTORELL SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad celebrada en Barberá del Vallés, calle Mogoda, números 63-75, el 30 de enero de 2006, a las doce horas, acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Acuerdo: De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 170 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda por unanimidad la reducción de capital social mediante la amortización de las acciones números 1 a 200, ambos inclusive, y 1.781 a 1.980, ambos inclusive, por un importe de veinticuatro mil cuarenta euros (24.040 euros), con cargo a las reservas de libre disposición, constituyendo una «reserva por capital amortizado» por el mismo importe, de acuerdo con el artículo 167, apartado 3.º, del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acuerdo: Se acuerda la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Ensobrados Martorell, Sociedad Anónima, que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma: «Artículo 7: El capital social se fija en la suma de noventa y seis mil ciento sesenta euros (96.160 euros), estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por mil seiscientos acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 201 al 1.780, ambos inclusive y del 1.981 al 2.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas».

Barberá del Vallés, 3 de marzo de 2006.—El Administrador único, José María Bella Martorell.—11.638.

ESCARDEL ALIMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 149/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Irene Martínez Bustos contra la empresa Escardel Alimentos, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la ejecutada Escardel Alimentos, Sociedad Limitada, en situación de involvencia provisional, por importe de 1.390,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Aurelia Morales Alférez.—11.079.

ESPECTACLES, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

Por decisión del socio único de esta sociedad, del día 20 de febrero de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas capital pendiente desembolsado	44.399,77
Total activo	44.399,77

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultados negativos ejercicios anteriores	(27.721,68)
Total pasivo	44.399,77

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 6 de marzo de 2006.—El Liquidador, Don Jordi Mas Gran.—11.092.

FATEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Fatema, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Tàrrega (Lleida), Mossén Sarret, 48, el día 28 de abril del 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único.

Tàrrega, 2 de marzo de 2006.—Administrador único, Jordi Sabartés Farré.—11.088.

FERFRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

FERNANDO FRAGA REY

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 184/2004 y acumulada 1215/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Elamri y José M.ª López Herrera contra Ferfra Construcciones, Sociedad Limitada y Fernando Fraga Rey sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 24 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 15386,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—11.110.

FINANCIERA CAMBRILS EXPLOTACIONES AGRARIAS, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de abril de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de abril en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—11.282.

FINCAS UBIRO, S. L.

Balance final

El 15 de enero de 2006, los socios de «Fincas Ubiro, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, el siguiente Balance final, formado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Existencias	0,00
Clientes	0,00
Tesorería	15.183.284,55
Total activo	15.183.284,55
Pasivo:	
Capital social.....	420.708,47
Beneficios acumulados	14.767.402,38
Resultado del ejercicio.....	-4.826,30
Total pasivo	15.183.284,55

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Liquidador, Roberto Herrero Pacheco.—11.402.

FRACTUS, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Fractus, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 28 de febrero de 2006, ha aprobado por unanimidad reducir el capital social mediante amortización de acciones propias de conformidad con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que se declaran amortizadas 15.255 acciones y reducido el capital social de la Sociedad en 15.255 euros, dando nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en 346.631 euros. La reducción de capital de que se trata se realizó con cargo a reservas de libre disposición, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias adquiridas previamente a los accionistas que aceptaron la oferta de adquisición por parte de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas se deja expresa constancia de que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la referi-

da reducción de capital al haberse dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Sant Cugat del Vallès, 9 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Torbjörn Folkebrant.—11.974.

FRAGRAMO PROMOCIONES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio sito en Madrid calle Princesa, número 5, 1.º izquierda, el día 18 de abril de 2006 a las 11:00 y, en su caso de no alcanzarse el quórum legal establecido, se convoca en segunda convocatoria, que se celebrará el día siguiente en el mismo lugar y hora a fin de tratar y deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Como consecuencia de la renuncia al cargo de Administrador mancomunado del señor García Tirado, modificación del número de Administradores de la compañía.

Segundo.—Modificación de la duración del cargo de administrador mancomunado.

Tercero.—En caso de aprobación de los puntos anteriores, nueva redacción del artículo 21 de los estatutos sociales para acomodarlo a la nueva situación.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—Los Administradores mancomunados, Gonzalo Jiménez Rodríguez y Jaime del Amo del Amo.—11.640.

GARDINER TOUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento demandas 41/2004, ejecuciones 130/2004 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Silvia Villa Gutiérrez, contra Gardiner Tour, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha uno de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Gardiner Tour, Sociedad Limitada, situación de Insolvencia Total por importe de 450,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—11.191.

GESTIÓN PROFESIONAL DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 459/2005 acum., ejecuciones 15/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª M.ª del Remedio Romero García contra Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha

uno de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total, por importe de 1.590,74 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—11.071.

GESTIÓN PROFESIONAL DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 271 y 273/2005 acum., ejecuciones 4/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Héctor García Bertrand y Catalina Madinga Escribano contra Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha uno de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total, por importe de 2.146,80 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—11.075.

GOMEZA, S. A.

Por decisión del Administrador Unico de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la calle Batalla de Brunete, número 14, de Fuenlabrada (Madrid), el día 31 de marzo de 2006, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, o, si fuera necesario, a las 10,00 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección del Administrador único.

Sexto.—Solicitud inscripción parcial conforme al artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con la Legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 28 de febrero de 2006.—El Administrador único, Marcelino Gómez Torres.—11.062.

GTM SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alipio García García contra la empresa GTM Software, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolven-